

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la Oficina de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializada de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA, ubicado en el Jr. Ángel Delgado Morey N°503 - Tarapoto, siendo las 15:10 horas del día miércoles 22 de mayo del año 2024, se encuentra reunido el Comité de Selección del Procedimiento de Selección, conformado por el Presidente Titular **Lic. Nut. Segundo Chaim Vásquez Ocmin**, identificado con D.N.I N° **47378944**; el Primer Miembro Titular **Ing. Henry Paulo Coral Sánchez**, identificado con D.N.I N° **46032495**; y el Segundo Miembro Titular **Ricardo Díaz Arévalo**, identificado con D.N.I N° **45899169**; con la finalidad de dar cumplimiento al cronograma establecido en la ficha de selección para las etapas de Admisión, evaluación y calificación de ofertas y del Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**, Capítulo de BIENES: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SECOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO.**

PRESIDENCIA: La sesión se realiza bajo la presidencia del QF. ANGEL CHRISTIAN RAMÍREZ ARANA.

QUÓRUM Y CONVOCATORIA: Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento, contando con la presencia del íntegro de los miembros:

Presidente	Lic. Nut. Segundo Chaim Vásquez Ocmin	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Henry Paulo Coral Sanchez	Titular	X	Dependencia:	Servicio de Nutrición y Dietética
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. Ricardo Díaz Arévalo	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística
		Suplente			

Para el presente proceso, se registraron vía Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE., los siguientes Participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10426163026	VASQUEZ TORRES YNGRID FIORELLA	17/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	15/05/2024	Válido

2 registros encontrados. mostrando 2 registro(s). de 1 a 2. Página 1 / 1.

I. PRESENTACIÓN DE OFERTA:

Los participantes presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y su **contenido sea legible**, en cumplimiento al numeral 1.7 del Capítulo I folio 5 de las Bases Integradas.

Luego de haberse verificado el registro, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección deja constancia que se ha presentado de manera electrónica las siguientes ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO
Nomenclatura : AS-SM-8-2024-OGESS-E/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SECOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SECOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA / HOSPITAL II-2 TARAPOTO			
10481026232	VILLACREZ URRELO EMANUEL	21/05/2024	18:44:00	Electronico

II. **APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS:**

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida:

Se procede a su revisión, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	VILLACREZ URRELO EMANUEL
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2) .	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

P.

Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No Aplica
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Cumple
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	
Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	Cumple
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10).	Cumple
RESULTADO	ADMITIDA

f

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a efectuar la Evaluación de la única oferta admitida de conformidad con el artículo 74 del Reglamento, cuyos resultados se muestran a continuación:

o

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN	Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
			Precio			
01	VILLACREZ URRELO EMANUEL	S/ 342,832.80 (No incluye IGV)	100.00	5.00	105.00	1°

o

IV. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento.

Orden de Prelación: 01

VILLACREZ URRELO EMANUEL	
A.	CAPACIDAD LEGAL

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

  	HABILITACIÓN <ul style="list-style-type: none">- N° 004-2011-A-G REGLAMENTO DE INUCUIDAD Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007- 98-SA y sus modificatorias.- Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, debido al artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449- 2006/MINSA.- Licencia de funcionamiento otorgado por la entidad competente respecto a los bienes ofertados.- Certificado o Constancia de Inspección Sanitaria del Establecimiento, emitido por el Ministerio de Salud.- Certificado de inspección higiénico sanitario, como mínimo desinfección, desinsectación, desratización, según D.S N° 22-2001 S.A de acuerdo al reglamento sanitario para las actividades de saneamiento ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industrias y servicios.- Carnet Sanitario o Certificado de Salud a nombre del postor.- Constancia o Certificado de Buenas Prácticas de Manejo de Alimentos.- Manual de BPM y PGH de acuerdo a las normas, de referencia a las leyes: D.S N° 020-2009-A-G REGLAMENTO DEL SISTEMA SANITARIO AVICOLA, D-S AGROALIMENTARIA y D-S N° 007-98-S-A REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	CUMPLE
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
FACTURACIÓN		CUMPLE Acredita un monto total ascendente a S/119,087.48 (Ciento diecinueve mil ochenta y siete con 48/100 soles). El postor declaró en el Anexo N° 01 tener la condición de micro y pequeña empresa.
RESULTADO		CALIFICADA

OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADA DE ALCANCE REGIONAL

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Con la finalidad de llevar a cabo el acto de OTORGAMIENTO DE A BUENA PRO de conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Habiéndose llevado a cabo el acto de admisión, evaluación y calificación de ofertas corresponde a este colegiado en uso de sus facultades proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección denominado: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-OGESS-E/CS - Primera Convocatoria**, Capítulo de BIENES: **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS SECOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETETICA DE LA OGESS ESPECIALIZADA – HOSPITAL II-2 TARAPOTO**, en virtud de los resultados a **VILLACREZ URRELO EMANUEL**, con RUC N° **10481026232**, por un monto ascendente a **S/ 342,832.80** (Trescientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y dos con 80/100 soles), **No incluye IGV**.

No Habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura a la presente acta y firmándola en señal de conformidad siendo las 16:02 horas del mismo día.


Lic. Nut. Segundo Chaim Vásquez Ocmin
Presidente Titular


Ing. Henry Paulo Coral Sánchez
Miembro Titular


CPC. Ricardo Díaz Arévalo
Miembro Titular